

MURCIA

Aprobado el Acuerdo global de plantillas docentes

CON LA firma de CC.OO. el pasado 17 de enero se aprobó en la Mesa Sectorial de Educación el Acuerdo Global de Plantillas de Primaria y Secundaria que se aplicará en varios cursos. Con ello se cumple el compromiso adoptado en su día con los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza murciana.

El Acuerdo se enmarca en el desarrollo del Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia que CC.OO. firmó en su día por la responsabilidad que queremos asumir en la defensa de la Escuela Pública, y para la mejora de las condiciones laborales.

Dos son los pilares en los que se fundamenta el Acuerdo: por un lado, la reducción de la carga lectiva del profesorado y su paso a horas de cómputo mensual, y por otro, sobre una disminución de la ratio legalmente vigente en el Real Decreto 1537/2003 en dos alumnos por aula.

Pero el alcance de dicho acuerdo es aún de mayor calado, pues además incluye otras mejoras tales como la reducción de dos horas lectivas para los mayores de 55 años, sin reducción de haberes; permiso parcialmente retribuido; establecimiento de las plantillas tipo en Primaria; generalización de profesorado de la especialidad de Servicios a la Comunidad en todos los IES; y mejoras en los cupos del profesorado de los centros de Secundaria.

En el concepto de Tutorías, consideración de una hora lectiva en Primaria, lo que supone una auténtica novedad, y en Secundaria y Bachillerato, la consideración de tres horas complementarias en este concepto.

Un avance de estas características en la red pública educativa hacía muchos años que no se producía, y aunque nuestras aspiraciones siempre puedan ser mayores, CC.OO. considera que hay que sentirse muy satisfechos por lo conseguido.